

- **Los elementos de las finanzas públicas;** son el manejo, la obtención y la aplicación de los recursos económicos.
- **En qué consiste la emisión de moneda y su clasificación:** es un instrumento de cambio generalmente aceptado y se clasifica en pública y privada.
- **En que consisten cada una de las actividades de las finanzas públicas:** emisión de moneda que se divide en pública y privada; el empréstito público que se divide a su vez en público y privado; el precio público que viene de las empresas del Estado, unas creadas por decreto caprichoso y otras creadas por legislación común; y los recursos tributarios que vienen de las contribuciones (impuestos, derechos = fiscales = aportaciones de seguridad social y contribuciones de mejora = parafiscales =), los aprovechamientos y los productos.
- **En que consiste el d. De Crédito:** Es el D. Fundamental del D. Fiscal; y es la facultad que tiene una persona llamada acreedor de exigir de otra llamada deudor, una prestación o una abstención, la relación que une a estas dos personas se llama obligación; del lado pasivo es deuda u obligación, del lado activo se denomina D. personal o de crédito.
- **Que son los aprovechamientos:** Son los ingresos que percibe el Estado por funciones de D. Público, distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamiento y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal..
- **Ejemplos de aprovechamientos:** Multas, indemnizaciones, rendimientos excedentes de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiados, provenientes de obras públicas de infraestructura hidráulica.
- **Que es el producto:** Ingresos que obtiene el Estado derivados de Actos Jurídicos con los particulares sobre bienes de dominio privado,
- **Es crédito fiscal:** no es un crédito fiscal, por ser de D. privado;
- **De que tipos de ingresos proviene el producto:** explotación de tierras y aguas; arrendamiento de tierras, locales y construcciones; enajenación de bienes (muebles e inmuebles), intereses de valores, créditos y bonos.
- **Como se contabiliza el producto, porque?:**
- **Qué son los organismos fiscales autónomos:** parafiscales
- **Características de los organismos fiscales autónomos:** tienen personalidad jurídica propia, patrimonio propios, tienen autonomía, pueden determinar créditos fiscales y aplicar el PAE.
- **Fundamento constitucional de las aportaciones de seguridad social:** Art. 123 Constitucional, fracc. XII y XXIX
- **Características que definen la autonomía de un órgano público descentralizado:** son creados por el Estado, mediante la expedición de la ley correspondiente, en la cual les otorga personalidad jurídica propia y patrimonio propio, para realizar una actividad que corresponde al Estado o que es de interés público. (C.F.E)
- **Regímenes de seguridad social en nuestro país, descripción:** INFONAVIT, aportaciones y abonos retenidos a trabajadores por patrones para el Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores; IMSS, Cuotas para el Seguro Social a cargo de patronos y trabajadores; las dos son para los trabajadores y su familia. Son instituciones que sustituyen a los patronos en el cumplimiento de las fracciones mencionadas, es un fondo tripartita: patrón, trabajador, Estado.
- **Qué es la obligación jurídica:** es un vínculo jurídico en virtud del cual una persona llamada deudor está constreñida a dar a otra llamada acreedor una cosa; puede ser un hecho positivo o negativo.
- **Clasificación de la obligación jurídica en D. Fiscal:** es una obligación de dar que se traduce en pagar, es una obligación sustantiva.
- **Ejemplificar cada una de las formas de clasificación de la obligación fiscal:** dar = pagar, obligación sustantiva; hacer; no hacer, Tolerar o permitir. Inscribirse, llevar contabilidad, presentar

declaraciones, obligaciones formales

- **Relacione los distintos modelos económicos del Estado con las tres teorías de justificación de los impuestos:** Distribución de la riqueza (Estado Liberal); teoría de la sujeción (Estado Absolutista); teoría del beneficio equivalente (Estado de bienestar o benefactor).
- **Qué es un crédito fiscal:** Obligación tributaria determinada en cantidad líquida, son los ingresos que tiene derecho a recibir el Estado
- **Describe en qué consisten cada una de las características de los bienes de dominio público:** los bienes nacionales son Inembargables, no son susceptibles de ser colocados como garantía de una obligación; Imprescriptibles, la prescripción es una figura jurídica que consiste en adquirir o perder un derecho o una obligación por el simple transcurso del tiempo, la Ley exige que todo patrimonio tenga un titular, hay prescripción positiva y negativa; e Inalienables, no se pueden vender o enajenar.
- **Mencione el recurso tributario que produce el uso o aprovechamiento de bienes de dominio público del Estado:** derechos.
- **Características de los bienes de dominio privado de la Nación:** son enajenables, embargables y prescriptibles.
- **Qué son las contribuciones:** es el vínculo jurídico en virtud del cual el Estado actuando como sujeto activo, exige a un particular, denominado sujeto pasivo, el cumplimiento de una prestación pecuniaria (excepcionalmente en especie)
- **A que se le llama doctrinariamente precio público:** es el ingreso que obtiene el Estado de sus empresas.
- **Diga el concepto de fisco:** órgano del Estado encargado de la determinación, liquidación, administración y recaudación de los tributos.
- **Qué es un acto administrativo:** es la declaración de voluntad de un órgano de la administración pública, de naturaleza reglada o discrecional, susceptible de crear, con eficacia particular o general, obligaciones, facultades o situaciones jurídicas de naturaleza administrativa. –(Dicc. De Derecho Rafael de Pina Edit. Porrúa S.A. 1983)–
- **En que consiste la potestad tributaria:** es la facultad del Estado para imponer contribuciones de manera general, a cargo de los gobernados, y la facultad para determinar, de manera particular, las cargas a cada contribuyente (imperium = poder máximo (poder político) y exacción = facultad de exigir incluso por la fuerza)
- **Quien tiene, como la señala y quién ejerce la potestad tributaria:** El Estado, la señala por medio de la norma tributaria y la ejerce el fisco.
- **Describe las características de las contribuciones de mejoras:** es obra pública que da un beneficio directo a vecinos, incrementando por ello la, plusvalía que aumenta su valor, por ello dan una, participación social en aportaciones, puede ser en efectivo o en especie, con un prorrateo, repartir proporcionalmente los gastos.